

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Irene Rivera Andrés, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los medios de retribución variable de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.**

Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2016

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo al Plan Estratégico de Seguridad Vial 2010-2020 tenemos como objetivo en toda Europa llegar al objetivo de cero fallecidos y cero lesionados en un horizonte de cuatro años. La labor que la Guardia Civil de Tráfico desarrolla en nuestras carreteras es fundamental para garantizar la seguridad vial y conseguir que la accidentalidad se reduzca de forma considerable, y tienda efectivamente a cero en los próximos años.

En muchos casos son los primeros en llegar a un accidente y en prestar auxilio y protección a las personas, valorando el alcance del suceso, señalizando la zona, pidiendo la ayuda necesaria, y sobre todo evaluando las necesidades de los heridos, los primeros auxilios y acompañándolos y tranquilizándolos hasta la llegada de los equipos médicos.

Hoy por hoy, hemos sido incapaces en España de descender por debajo de la asíntota de los 1000 fallecidos al año, incluso en 2016 se está invirtiendo la tendencia de descenso de años anteriores, y la accidentalidad en nuestras carreteras aumenta mes a mes. Es por ello que incentivar el trabajo de los agentes de la Agrupación de la Guardia Civil de Tráfico de acuerdo a valores de cuidado y aumento de la Seguridad Vial, es fundamental si queremos que la preocupante situación actual se revierta.

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

1. ¿Cuáles son los medios de retribución variable que el Ministerio del Interior asigna a los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil?



Irene Rivera Andrés  
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos